

ALPEDRETE**OTROS ANUNCIOS**

Resolución de Alcaldía.—A instancias de doña Gloria Hernández Vara, propietaria de la vivienda sita en la calle Sancho Panza, número 65, solicitando la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de don Pedro Vidal Rodríguez Romano, porque no reside en ese domicilio; he resuelto dar de baja en el padrón municipal de habitantes a don Pedro Vidal Rodríguez Romano.

Alpedrete, a 14 de enero de 2009.—La alcaldesa (firmado).

(02/2.560/09)

ARGANDA DEL REY**RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2009, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito al presupuesto de inversiones de 2008, en relación con las obras de ejecución de la carretera de circunvalación de Arganda del Rey Ar-30, con el siguiente resumen:

FINANCIACIÓN			GASTOS		
Concepto	Denominación	Importe (euros)	Partida	Denominación	Importe (euros)
917.01	A medio y largo plazo	15.878.000	432.601	Otras inversiones nuevas Urbanismo	15.878.000

Contra la aprobación definitiva podía interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de otros recursos que los interesados pudiesen interponer.

En Arganda del Rey, a 25 de febrero de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Hacienda, Olga Carmona Cabezón.

(03/6.572/09)

ARROYOMOLINOS**LICENCIAS**

Por “Nermóvil Tiendas, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 19/2008, para la instalación-funcionamiento de taller de reparación de vehículos, sito en la calle Miguel Servet, número 18, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 12 de febrero de 2009.—El alcalde en funciones, Juan Félix López Rodríguez.

(02/2.374/09)

ARROYOMOLINOS**LICENCIAS**

Por don Pedro Parra Molina, en nombre y representación de “Vemare, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 31/2006, para la instalación-funcionamiento de almacén y venta de recambios para automóviles, sito en la calle Herreros, número 6, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclama-

ciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 17 de febrero de 2009.—El alcalde en funciones, Juan Félix López Rodríguez.

(02/2.372/09)

ARROYOMOLINOS**LICENCIAS**

Por “Bricor, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 196/2008, para la instalación-funcionamiento de almacén de bricolaje, sito en la calle Puerto de Somosierra, sin número, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 17 de febrero de 2009.—El alcalde en funciones, Juan Félix López Rodríguez.

(02/2.371/09)

ARROYOMOLINOS**LICENCIAS**

Por don Pablo Antonio Cerrato Recuero, en nombre y representación de “Cerrato Alquiler Vehículos Sin Conductor, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 229/2007, para la instalación-funcionamiento de nave destinada para alquiler de vehículos sin conductor, sito en la calle Fresadores, número 62, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 17 de febrero de 2009.—El alcalde en funciones, Juan Félix López Rodríguez.

(02/2.370/09)

ARROYOMOLINOS**LICENCIAS**

Por doña Wenxiu Dong se ha solicitado licencia, con número de expediente 92/2008, para la instalación-funcionamiento de bazar, sito en la avenida de Francia, número 114, local C-1, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 16 de febrero de 2009.—El alcalde en funciones, Juan Félix López Rodríguez.

(02/2.373/09)

BELMONTE DE TAJO**CONTRATACIÓN**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Belmonte de Tajo celebrado el día 26 de febrero de 2009 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares para el contrato de obras de urgencia del proyecto de red de pluviales en la calle Recuenco y su entorno. A adjudicar por procedimiento negociado con publicidad,

simultáneamente se anuncia concurso público con el siguiente anuncio de licitación:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Belmonte de Tajo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 1/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: obras de red de recogida de aguas pluviales.
 - b) Lugar de ejecución: calle Recuenco.
 - c) Plazo de ejecución: tres meses (ver apartado 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares).
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 231.952,37 euros, incluido el impuesto sobre el valor añadido.
5. Garantía provisional: 5.998,77 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Belmonte de Tajo.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28390 Belmonte de Tajo (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 747 215.
 - e) Telefax: 918 747 120.
 - f) E-mail: belmontedetajo@madrid.org
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: grupo E, subgrupo 1, categoría c.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: según apartado 13, punto 4.º, del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día siguiente hábil).
 - b) Documentación a presentar: la estipulada en el del pliego de cláusulas administrativas particulares, en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente (sobre número 1, "Documentación administrativa"; sobre número 2, "Oferta económica", y sobre número 3, "Documentación técnica"), en cada uno de los cuales se expresará su respectivo contenido, número de identificación fiscal y nombre del licitador.
 - c) Lugar de presentación: ver punto 6, apartados a), b) y c), de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad, domicilio y localidad: ver punto 6, apartados a), b) y c), de este anuncio.
 - b) Fecha: el segundo día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación de ofertas.
 - c) Hora: la mesa de calificación de la documentación administrativa se celebrará a las diez horas. A las trece horas se podrá informar a aquellos licitadores comparecientes del resultado de la misma. Posteriormente, se les comunicará, a todos los licitadores, la fecha de celebración de la mesa para la apertura de las proposiciones económicas.
10. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse al anexo I del pliego de cláusulas particulares.
11. Gastos de anuncios: a cargo del contratista adjudicatario.

Belmonte de Tajo, a 4 de marzo de 2009.—La alcaldesa, Ana María Pinós Sangonzalo.

(01/816/09)

CIEMPOZUELOS

URBANISMO

Mediante acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 20 de febrero de 2009, se aprobó provisionalmente la alteración de la calificación jurídica de la parte del suelo correspondiente a 2,50 metros cuadrados de superficie (con el detalle obrante en el expediente), perteneciente a la finca donde se ubica la actual biblioteca municipal, situada en la calle Colegiata, con vuelta a la calle Jerónimo del Moral, para su inscripción como finca independiente, con el objeto de proceder a la constitución de una servidumbre de paso, que tendrá vigencia mientras se destine la finca municipal sobre la que se constituye al uso de biblioteca, a favor de la compañía "Unión Fenosa, Sociedad Anónima", lo que permitirá que esta pueda llevar a cabo las labores de instalación y posteriormente mantenimiento de la acometida eléctrica sobre el centro de transformación ubicado en la misma finca.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándole que el expediente administrativo se encuentra en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento, plaza de la Constitución, número 9, para su consulta.

En el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas a tenor de lo establecido en la legislación vigente.

Transcurrido el plazo señalado sin producirse alegaciones al citado acuerdo, la modificación de la calificación jurídica de la parte del suelo revestirá carácter definitivo, convirtiéndose en bien patrimonial a los efectos antes señalados.

En Ciempozuelos, a 24 de febrero de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(02/2.455/09)

COBEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley de 2 de abril de 1985; 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y 127 del texto refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986; y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, acordó aprobar definitivamente el presupuesto general de esta entidad para el año 2009, se hace constar lo siguiente:

I. Resumen del referenciado presupuesto para 2009

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
I	Impuestos directos	1.555.000
II	Impuestos indirectos	270.000
III	Tasas y otros ingresos	663.896
IV	Transferencias corrientes	1.762.500
V	Ingresos patrimoniales	54.000
Total operaciones corrientes		4.305.396
Total estado de ingresos		4.305.396

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
I	Gastos de personal	1.610.196
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.163.700
III	Gastos financieros	101.000
IV	Transferencias corrientes	180.500
Total operaciones corrientes		4.055.396
B) Operaciones de capital		
IX	Pasivos financieros	250.000
Total operaciones de capital		250.000
Total estado de gastos		4.305.396